

INVESTIGACIÓN REALFI

DANIEL MARTÍNEZ AGUADO. 2007

NOTA IMPORTANTE:

El contenido que sigue es una versión abreviada del trabajo de investigación presentado por D. Daniel Martínez Aguado para la obtención, en octubre de 2006, del Diploma de Estudios Avanzados en el Doctorado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte de la Universidad de León. Esta versión se ha realizado expresamente para el conocimiento de los participantes en la investigación (satisfaciendo el compromiso del autor con ellos) así como para los socios técnicos del portal *Munideporte*, en agradecimiento a la labor previa de difusión de la investigación realizada por este portal. También temporalmente podrá estar accesible desde la Web general de la investigación: <http://www3.unileon.es/proyectos/ie>.

En cuanto al derecho moral que reconoce la ley de propiedad intelectual, informar al lector que, esta obra, es de su autor por el hecho de su creación, pudiendo ser reproducida total o parcialmente por cualquier medio sin fines comerciales, reconociendo, en cualquier caso, la legítima autoría del mismo.

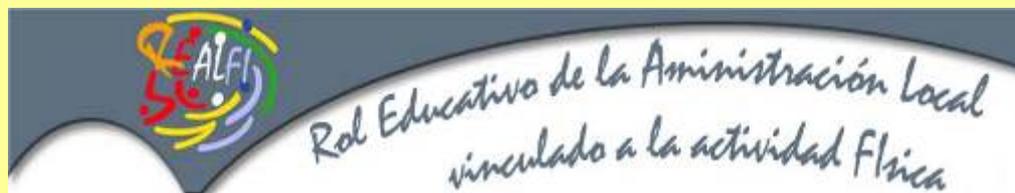
REFERENCIA DOCUMENTAL (Según la ISO 690-2)

MARTÍNEZ AGUADO, Daniel. *Rol educativo de los Ayuntamientos a través de actividad física organizada o inducida* [libro electrónico]. Cintruénigo (Navarra): Daniel Martínez Aguado, 2007. Algunos o todos datos pueden aparecer referidos en otras publicaciones, sin citar a este documento, como resultado de las presentaciones particulares realizadas, de los resultados, en algunos municipios participantes en la investigación. Temporalmente accesible en línea: <http://www.munideporte.com> y <http://www3.unileon.es/proyectos/ie>.

FINALIDAD

Analizar el rol educativo, en relación con la actividad física, de todos Ayuntamientos españoles que gobiernan poblaciones aproximadamente de entre 5.000 y 10.000 habitantes. Concretamente esa actividad física va a ser aquella que, por sí mismos o de manera asociada en Mancomunidades Deportivas, tutelan, organizan o inducen a ciudadanos entre seis y veinte años, y refiriéndose a actuaciones realizadas entre 2003 y 2007.

Se entenderá “rol educativo” cuando los Ayuntamientos intervengan en algún aspecto relacionado con la educación del municipio, incluyendo, entre otros, a: sus docentes, discentes, los materiales, espacios y periodos utilizados en la instrucción, la cultura y las entidades e instituciones que la fomentan. Todo ello siempre bajo el paraguas que permita el ordenamiento jurídico, y con algunas posibles actuaciones claras en: **a)** contenidos educativos a través del deporte municipal; **b)** vinculación administrativa con los titulares de los centros educativos o directamente con los propios centros; **c)** creación y/o fomento de asociaciones con fines deportivo-educativos; **d)** actuaciones múltiples dirigidas al deporte escolar (instalaciones, actividades, organización...); y **e)** formación en actividades deportivas.



INVESTIGACIÓN REALFI

DANIEL MARTÍNEZ AGUADO. 2007

OBJETIVOS

1. Realizar una revisión documental, retrospectiva y exhaustiva, sobre el marco competencial normativo educativo y/o deportivo de los Ayuntamientos así como los vínculos entre éstos y las administraciones educativas.
2. Elaborar el fundamento teórico del rol educativo de los Ayuntamientos, con especial atención a la actividad física que se tutela, organiza o induce en el municipio.
3. Detectar el estado de desarrollo, durante la legislatura 2003-2007, de las funciones educativas de los Ayuntamientos que gobiernan localidades entre 5.000 y 10.000 habitantes.

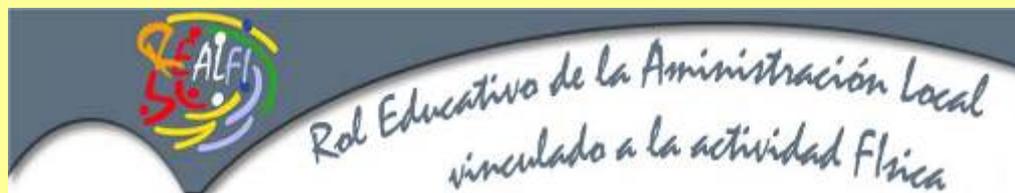
ANTECEDENTES EN EL TEMA DE ESTUDIO

No se ha podido referenciar ninguna investigación que haya abordado específicamente el rol educativo de los Ayuntamientos españoles en relación con la actividad física. Únicamente se ha accedido a los resultados de una encuesta realizada por la *Fundación Rafael Campalans* (Barcelona) durante el año 2000 y dirigida a 140 Ayuntamientos de más de 500 habitantes de Cataluña, donde se estudiaba lo que hacían (tanto de manera obligatoria como voluntaria) y les gustaría hacer, en materia educativa, a sus respectivos gobiernos locales¹.

JUSTIFICACIONES (presentadas de forma esquemática en esta versión)

- ▶ Clarificar de forma sintética las vastísimas normas autonómicas y estatales que prevén algún tipo de rol de los Ayuntamientos en materia educativa y/o deportiva.
- ▶ Relevancia social de la investigación, al estar dirigida a todos Ayuntamientos que podrían ser objetivo de la misma.
- ▶ Iniciar la elaboración de la tesis doctoral por su autor, y obtener información de diagnóstico necesaria para iniciar la planificación deportiva municipal con vistas a vincular la actividad de los centros educativos y el Ayuntamiento del municipio navarro de Corella.
- ▶ Revelar necesarias vías de proyección de la Educación Física hacia el entorno local.
- ▶ Actuar frente a los problemas derivados de la no integración escuela-territorio, en el ámbito de la actividad física.

♣: **EXPLICACIÓN:** En la investigación se utilizaron 296 normas. En esta versión abreviada no se recoge el análisis jurídico realizado en aquella ni tampoco la relación exhaustiva de normas empleadas. La finalidad es no extender este documento en demasía y proporcionar al lector básicamente los resultados y conclusiones.



INVESTIGACIÓN REALFI

DANIEL MARTÍNEZ AGUADO. 2007

METODOLOGÍA

Utilizando el Padrón oficial de habitantes del Instituto Nacional de Estadística (INE), en línea, a 1 de enero de 2005², siendo sus datos declarados oficiales a partir del Real Decreto 1358/2005, de 18 de noviembre³, se elabora un directorio con los Ayuntamientos objeto de la investigación.

Las diferentes técnicas empleadas en ella, fueron de cuatro (4) tipos: 1.) de diagnóstico; 2.) de comunicación; 3.) de control; y 4.) de análisis estadístico.

Como técnica de diagnóstico se utilizó un cuestionario estructurado, con cuarenta preguntas cerradas, tanto en formato impreso como electrónico (*disponible la versión electrónica al final de este documento*) que fue dirigido prioritariamente al personal técnico deportivo de 536 Ayuntamientos o en su ausencia, al responsable político deportivo. De ellos, el número total de participantes fue finalmente de 118 (22% del total) (*también se listan al final*).

Tanto para el diseño general como para la elaboración del contenido del cuestionario, se utilizó respectivamente un grupo de control. La validez del cuestionario se garantizó, no sólo por la actuación del grupo de control centrado en el contenido, sino también por la rigurosa extracción de las preguntas a partir del marco jurídico que posibilitaba las diferentes actuaciones de los Ayuntamientos. La fiabilidad externa del cuestionario se evaluó a través de un re-test donde participaron cinco Ayuntamientos. Con carácter general, todas respuestas del re-test coincidían con las primigenias; únicamente destacar que se observó, en la pregunta primera (*única*) del apartado “colaboraciones económicas” (*la cual permite hasta 50 opciones de respuesta*), que: **a)** se omiten algunas respuestas (*en el primer cuestionario se señalan algunas que luego se incrementan con el segundo*) y, **b)** en menor medida, se producen algunos cambios de respuesta.

Como técnicas de comunicación, se elaboraron protocolos de comunicaciones para el contacto telefónico con los participantes y el seguimiento de su posible participación a través del correo electrónico (*confirmar envíos, consultas, aclaraciones después de recibir cuestionarios respondidos,...*). También se creó una sede Web oficial de la investigación, donde se recogía información detallada sobre la misma, así como se actualizaba, Ayuntamiento por Ayuntamiento, el “estado” de su participación (*fecha de envío de cuestionario por el investigador, aclaraciones, y fecha de recepción del cuestionario completo-si es que se envió-*).

Como técnicas de control se creó una base de datos, con el sistema de gestión de bases de datos *Microsoft Office Access* (2003), para controlar la fecha de los envíos y retroalimentaciones durante la investigación. También se emplearon técnicas bibliotecarias para la organización e instalación de los cuestionarios e información añadida recibidos.

Para el análisis estadístico se utilizó el programa *SPSS 13.0.1* (*versión para Windows de 2004*). Únicamente se realiza con él, una estadística descriptiva.

INVESTIGACIÓN REALFI

DANIEL MARTÍNEZ AGUADO. 2007

RESULTADOS COMPLETOS

TEMA	RESULTADO
ENTIDADES	
Clubes deportivos (TOTAL)	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Media por municipio: 10,31 ▶ Valor mínimo: 1 ▶ Valor máximo: 40 ▶ Valores individuales predominantes: 6 (11,9%); 7 (11%); y 11 (7,6%). ▶ Valores grupales predominantes: 6-7 (22,9%); 3-5 (20,4%); 8-11 (20,3%).
Clubes deportivos privados	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Media por municipio: 8,90 ▶ Valor mínimo: 0 ▶ Valor máximo: 35 ▶ Valores individuales predominantes: 5 (11,9%); 6 (10,2%); y 7 (9,3%). ▶ Valores grupales predominantes: 5-7 (31,4%); y 1-4 (24,6%).
Clubes deportivos escolares	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Media por municipio: 0,39 ▶ Valor mínimo: 0 ▶ Valor máximo: 4 ▶ Valores individuales predominantes: 0 (80,5%); y 1 (10,2%). ▶ Valores grupales predominantes: 0-1 (90,7%).
Clubes deportivos municipales	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Media por municipio: 1,02 ▶ Valor mínimo: 0 ▶ Valor máximo: 23 ▶ Valores individuales predominantes: 0 (67,8%); 1 (22,9%); y 2 (3,4%). ▶ Valores grupales predominantes: 0-1 (90,7%)
Número de federaciones deportivas o delegaciones	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Municipios SÍN Federación: 89% ▶ Municipios CON Federación: 11%. <ul style="list-style-type: none"> • Con una sola: 9,30% (84,54% del total con federación). • Con dos: 1,70% (15,46% del total con federación)
Gimnasios deportivos privados	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Municipios SÍN gimnasios: 33,10% ▶ Municipios CON gimnasios: 66,90% <ul style="list-style-type: none"> • Con UN gimnasio: 37,30% (55,75% del total con gimnasios) • Con DOS gimnasios: 23% (34,37% del total con gimnasios) • Con TRES a CINCO gimnasios: 5,80% (8,66% del total con gimnasios) • No sabe/no contesta: 0,80% (1,19% del total con gimnasios) ▶ Media por municipio: 1,04

INVESTIGACIÓN REALFI

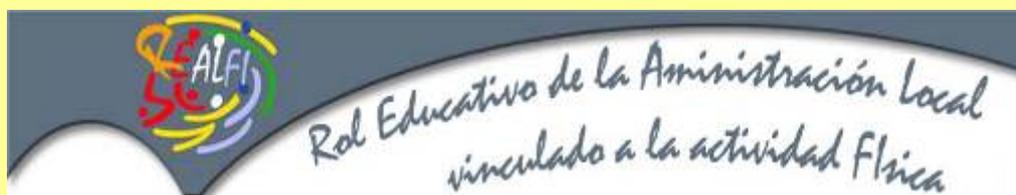
DANIEL MARTÍNEZ AGUADO. 2007

<p>En municipios donde existan gimnasios deportivos privados, ¿Programan regularmente actividades deportivas para ciudadanos entre 6-20 años?</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▶ NO: 20,32% ▶ Sí: 78,47% ▶ No sabe/no contesta: 1,19%
<p>¿Organiza actividades deportivas extraescolares alguna entidad diferente a las anteriores (p.ej. centros educativos, asociaciones culturales/recreativas/ gastronómicas,...) para ciudadanos entre 6-20 años?</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▶ NO: 36,40% ▶ Sí: 63,60% • Una entidad más: 17,85% (28,06% del total que organizan) • Dos más: 16,95% (26,65% del total que organizan) • Tres más: 11,95% (18,78% del total que organizan) • Cuatro más: 6,85% (10,77% del total que organizan) • De cinco a doce más: 4,90% (7,70% del total que organizan) • No sabe/no contesta: 5,10% (8,01% del total que organizan)
ESPACIOS DEPORTIVOS⁴	
<p>Revisión de seguridad, al menos una al año</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Todavía no: 18,60% ▶ Sí: 81,40%
<p>¿Existe alguna instalación que NO sea utilizada para las clases de educación física escolar?</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▶ NO: 22% ▶ Sí: 78%
<p>¿Existe alguna instalación con deficiente o inexistente iluminación?</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▶ NO: 47,50% ▶ Todavía sí: 52,50%
<p>¿Cumplen totalmente, los accesos a las instalaciones, la normativa aplicable sobre barreras arquitectónicas?</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Todavía no: 68,60% ▶ Sí: 31,40%
<p>¿Existe algún peligro latente para llegar a las instalaciones desde otras partes del municipio? (paso de circunvalaciones peligrosas, itinerarios no iluminados o con deficiente iluminación, pasos de vías, trayectos sin cimientos estables,...)</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▶ NO: 61% ▶ Todavía sí: 39%
<p>¿Se ubica alguna instalación en alguna zona de particular conflictividad para el municipio? (zonas marginales, drogas, vandalismo,...)</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▶ NO: 89% ▶ Sí: 11%

INVESTIGACIÓN REALFI

DANIEL MARTÍNEZ AGUADO. 2007

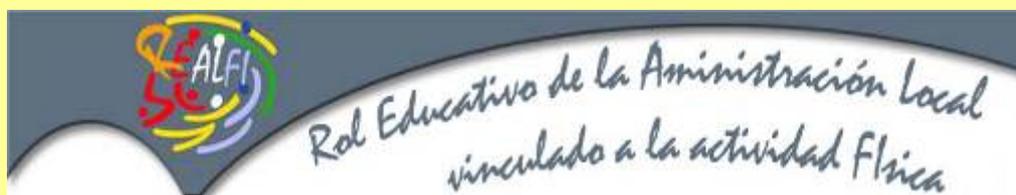
MEDIOS DE COMUNICACIÓN	
¿Promocionan, los medios de comunicación locales, otras vías de práctica deportiva no competitiva?	<ul style="list-style-type: none"> ▶ NO: 43,59% ▶ Sí: 56,41%
¿Se centran, los medios de comunicación locales, en los ganadores/perdedores de las competiciones?	<ul style="list-style-type: none"> ▶ NO: 43,97% ▶ Sí: 56,03%
CONOCIMIENTOS	
¿Sabe algo del término "ciudades educadoras"?	<ul style="list-style-type: none"> ▶ NO: 75,40% ▶ Sí: 24,60%
¿Sabe algo del término "Consejo Escolar Municipal"?	<ul style="list-style-type: none"> ▶ NO: 38,10% ▶ Sí: 61,90%
¿Conoce usted, con carácter general, qué tipo de libros, revistas,..., relacionados con el deporte, tiene la biblioteca municipal?	<ul style="list-style-type: none"> ▶ SÍN biblioteca municipal: 0,8% ▶ CON biblioteca municipal: 99,2% <ul style="list-style-type: none"> • No conoce: 32,2% • Sí conoce: 66,2% • No sabe/no contesta: 0,80%
ADMINISTRACIÓN	
¿Cuenta el municipio con Consejo Escolar Municipal?. En caso afirmativo, ¿Se ha impulsado en él alguna iniciativa relacionada con el deporte local?	<ul style="list-style-type: none"> ▶ NO: 67% ▶ No sabe/no contesta: 0,80% ▶ Sí: 32,20% <ul style="list-style-type: none"> • Con iniciativas deporte: 14,20% (44,10% del total que tienen Consejo) • Sin iniciativas deporte: 16,50% (51,24% del total que tienen Consejo) • No sabe/no contesta: 1,50% (4,66% del total que tienen Consejo)
¿Algún responsable del Área Deportiva Municipal participa o ha participado en los Consejos Escolares de los centros educativos?	<ul style="list-style-type: none"> ▶ NO: 79,10% ▶ Sí: 20,90%
En caso de gestionar servicios deportivos a través de Mancomunidad Deportiva: ¿existe algún documento oficial que contemple explícitamente la colaboración con centros educativos?	<ul style="list-style-type: none"> ▶ SÍN Mancomunidad: 48,3% ▶ CON Mancomunidad: 51,7% <ul style="list-style-type: none"> • No documento: 42,40% (82,01% del total con Mancomunidad) • Sí documento.: 9,30% (17,90% del total con Mancomunidad)



INVESTIGACIÓN REALFI

DANIEL MARTÍNEZ AGUADO. 2007

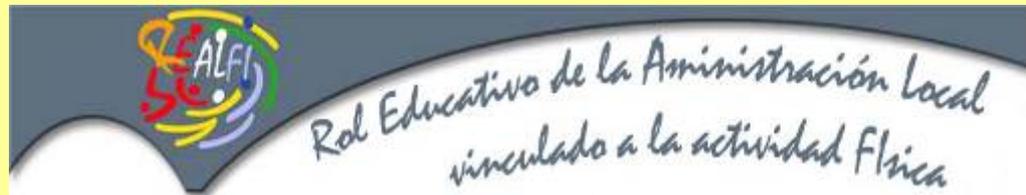
<p>¿Existe algún documento oficial, del Ayuntamiento, que contemple colaboración con centros educativos?</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▶ NO: 74,10% ▶ Sí: 25,90%
<p>¿Existe algún convenio vigente entre el Ayuntamiento o Mancomunidad Deportiva con los titulares de centros educativos, que beneficie al deporte local?</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▶ NO: 57,70% ▶ Sí: 39,80% ▶ No sabe/no contesta: 2,50%
<p>¿Existen herramientas de participación ciudadana en decisiones del deporte local?. En caso afirmativo, ¿participa el profesorado de educación física de los centros educativos?</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▶ NO: 35,90% ▶ Sí: 64,10% • NO participa profesorado E.F: 35,59% (55,52% del total que tiene herramientas) • Sí participa profesorado E.F: 28,81% (44,48% del total que tiene herramientas)
<p>¿Solicita el Ayuntamiento y/o Mancomunidad subvenciones de otras Administraciones públicas para actividades deportivas extraescolares?</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▶ NO: 16,20% ▶ Sí: 83,80%
<p>¿Asumiría el liderazgo, dentro de su ámbito de responsabilidad, trabajar rigurosamente con los centros educativos?</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▶ NO: 12 % ▶ Sí: 31,60 % ▶ Co-asumido con centros educativos: 56,40%
INTERCONEXIÓN	
<p>¿Existen contradicciones sobre fines/filosofía del deporte escolar entre entidades deportivas locales?</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▶ NO: 50% ▶ Sí: 50%
<p>¿Existen actividades deportivas extraescolares <u>duplicadas</u> (del mismo tipo y para la misma edad) para escolares y que no cuenten con alta demanda?</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▶ NO: 74,6 % ▶ Sí: 25,4 %
<p>¿En qué medida <u>se solapan</u> actividades deportivas extraescolares distintas, en un mismo horario, para escolares de la misma edad?</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Nunca: 31,4% ▶ Algunas Veces: 67,6% ▶ No sabe/no contesta: 2% ▶ Regularmente: 0%.



INVESTIGACIÓN REALFI

DANIEL MARTÍNEZ AGUADO. 2007

<p>¿Alguna instalación deportiva de la administración educativa no se utiliza fuera del horario lectivo?</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▶ NO: 43,1 % ▶ Sí: 56,9 %
<p>¿Alguna publicación del Ayuntamiento y/o Mancomunidad, sobre deporte, se ofrece específicamente a centros educativos?</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▶ NO: 72,9 % ▶ Sí: 27,1 %
COLABORACIONES	
<p>¿Colabora voluntariamente el profesorado de educación física en actividades deportivas gestionadas directamente por Ayuntamiento y/o Mancomunidad?</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Nunca: 39,8% ▶ Algunas Veces: 46,6% ▶ Regularmente: 13,6%
<p>¿Organizan los centros educativos actividades deportivas extraescolares?. En caso afirmativo, ¿Colabora el personal deportivo propio del Ayuntamiento o Mancomunidad Deportiva (concejal, técnico o gestor deportivo,...) en dichas actividades?</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▶ NO: 34,70 % ▶ Sí: 65,30 % • Nunca colabora: 9,30% (20,60% del total que las organiza) • Algunas veces colabora: 26,30% (37,60% del total que las organiza) • Regularmente colabora: 30,50% (41,80% del total que las organiza)
<p>Colaboran otras asociaciones (APAS, clubes deportivos escolares, asociaciones culturales / gastronómicas,...) en las actividades deportivas extraescolares gestionadas directamente por Ayuntamiento o Mancomunidad Deportiva?</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Nunca: 15,30% ▶ Algunas Veces: 55,90% ▶ Regularmente: 28,80%
<p>¿Subvenciona el Ayuntamiento, a <u>clubes deportivos</u>, en alguno de estos conceptos: monitores, instalaciones, material, premios, botiquín, desplazamientos, publicidad, teléfono, fax o comidas?</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▶ NO: 5,08 % ▶ Sí: 94,92 %. Las partidas de subvención mayoritarias son: <ul style="list-style-type: none"> • Subvención general⁵: 17,79%. • Cesión instalaciones: 16%. • Premios: 12%. • Material deportivo: 11,24% • Desplazamientos: 10,70%. • Publicidad: 8,88% • Monitores: 7.79%. • Botiquín: 5,26%. • Teléfono, fax,..: 3,08%. • Comidas: 2,18%.



I N V E S T I G A C I Ó N R E A L F I

D A N I E L M A R T Í N E Z A G U A D O . 2 0 0 7

<p>¿Subvenciona el ayuntamiento, a centros educativos, en alguno de estos conceptos: monitores, instalaciones, material, premios, botiquín, desplazamientos, publicidad, teléfono, fax o comidas?</p>	<p>▶ NO: 21,18 % ▶ Sí: 78,82 %. Las partidas de subvención mayoritarias son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cesión instalaciones: 19,40%. • Material deportivo: 14,05%. • Subvención general: 10,61%. • Desplazamientos: 7,70%. • Premios: 7,16% • Monitores: 7.16%. • Publicidad: 5,60% • Botiquín: 3,74%. • Teléfono, fax,..: 1,80%. • Comidas: 1,60%.
<p>¿Subvenciona el Ayuntamiento, a federaciones deportivas, en alguno de estos conceptos: monitores, instalaciones, material, premios, botiquín, desplazamientos, publicidad, teléfono, fax o comidas?</p>	<p>Tomando como referencia el total de municipios:</p> <p>▶ NO: 95,10 % ▶ Sí: 4,90 %.</p> <p>Tomando como referencia los municipios CON federación/es deportivas:</p> <p>▶ NO: 80 % ▶ Sí: 20 %. Las partidas de subvención mayoritarias son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Cesión instalaciones: 6,94%. ○ Subvención general: 3,84%. ○ Material deportivo: 2,30%. ○ Premios: 1,53% ○ Botiquín: 1,53%. ○ Desplazamientos: 1,53%. ○ Teléfono, fax,..: 1,53%. ○ Monitores: 0.80%. ○ Publicidad: 0% ○ Comidas: 0%.

INVESTIGACIÓN REALFI

DANIEL MARTÍNEZ AGUADO. 2007

<p>¿Subvenciona el Ayuntamiento, a <u>gimnasios deportivos privados</u>, en alguno de estos conceptos: monitores, instalaciones, material, premios, botiquín, desplazamientos, publicidad, teléfono, fax o comidas?</p>	<p>Tomando como referencia el total de municipios:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ NO: 97,73 % ▶ SÍ: 2,27 %. <p>Tomando como referencia los municipios CON gimnasios deportivos privados:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ NO: 94,93 % ▶ SÍ: 5,07 %. Las partidas de subvención mayoritarias son: <ul style="list-style-type: none"> ○ Cesión instalaciones: 1,77%. ○ Publicidad: 1.39% ○ Premios: 0,89% ○ Subvención general: 0,51%. ○ Desplazamientos: 0,25%. ○ Material deportivo: 0.13%. ○ Monitores: 0.13%. ○ Botiquín: 0%. ○ Teléfono, fax,....: 0%. ○ Comidas: 0%.
<p>¿Subvenciona el Ayuntamiento, a <u>otras asociaciones distintas a las anteriores</u> (por ejemplo, clubes / agrupaciones deportivas escolares, APAS, culturales,...), en alguno de estos conceptos: monitores, instalaciones, material, premios, botiquín, desplazamientos, publicidad, teléfono, fax o comidas?</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▶ NO: 68,83 % ▶ SÍ: 31,17 %. Las partidas de subvención mayoritarias son: <ul style="list-style-type: none"> • Subvención general: 6,69%. • Cesión instalaciones: 5.25%. • Material deportivo: 3,98% • Premios: 3.90%. • Publicidad: 2,88% • Desplazamientos: 2,71%. • Monitores: 2.71%. • Teléfono, fax,....: 1,36%. • Botiquín: 1.10%. • Comidas: 0,59%.
ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES	
<p>¿Tiene escuelas deportivas municipales?</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▶ NO: 2,54 % ▶ SÍ: 97,46 %
<p>Modos de gestión predominantes</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Ayuntamiento directamente: 66,10% ▶ A través de Clubes deportivos privados: 13,06% ▶ Ayuntamiento a través de empresa de servicios: 11,90%
<p>¿Dirigidas a todas las edades y sexos?</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▶ NO: 8,73 % ▶ SÍ: 91,27 %

INVESTIGACIÓN REALFI

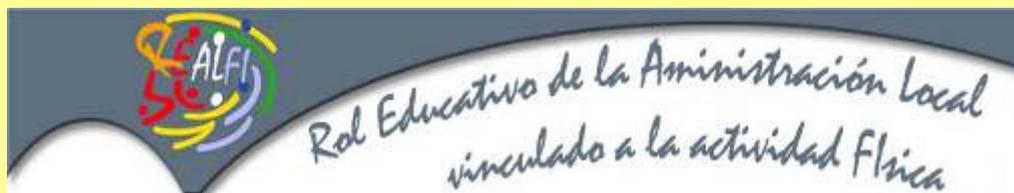
DANIEL MARTÍNEZ AGUADO. 2007

Perfil mayoritario de entrenadores/monitores	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Entrenadores/monitores en uno/ varios deportes (nivel I,II,III): 53,39% ▶ Diplomados E.F, Licenciados E.F/CAFD, TAFAD: 33,78% ▶ Sin cualificación específica o muy poca: 12,83%
¿Cómo se trata el acceso de personas con deficiencias psíquicas o físicas?	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Se integran con el grupo general: 46,98% ▶ Se realizan escuelas deportivas específicas: 21,53% ▶ No se ha previsto todavía la forma de atenderles: 31,48%
¿Existe alguna escuela multi o polideportiva?	<ul style="list-style-type: none"> ▶ NO: 30,60 % ▶ SÍ: 69,40 %
¿Existen sistemas para dar información a padres sobre la evolución de aprendizajes de sus hijos?	<ul style="list-style-type: none"> ▶ NO: 63,60 % ▶ SI: 36,40 %
¿Desarrolla el Ayuntamiento o Mancomunidad Deportiva algún proyecto educativo-deportivo diferente a las <i>Escuelas Deportivas Municipales</i>?	<ul style="list-style-type: none"> ▶ NO: 48,30% ▶ SÍ: 50% ▶ No sabe/no contesta: 1,70%

CONCLUSIONES

Desde un punto de vista programático, la principal iniciativa de los Ayuntamientos para vincular “lo educativo” y “lo deportivo” son sus Escuelas Deportivas Municipales, pues se disponen en casi el 98% de los casos, y además, en casi la mitad de ellos, no desarrollan otros proyectos con una vinculación explícita en aquellos ámbitos. Cuando sí existen otras iniciativas, las habituales son: **a)** actividades deportivas con un predefinido contenido educativo nuclear o transversal (*conclusión obtenida de la información añadida facilitada por algunos participantes*); y **b)** la publicación de documentos, sobre deporte, que ofrecen específicamente a los centros educativos (*en el 72,9% de los casos*).

Volviendo a las Escuelas Deportivas Municipales, puede ponerse en cuestión, más allá de su planteamiento teórico, si son realmente educativas. A favor de una adecuada orientación, nos encontramos con que: **a)** un mínimo porcentaje de docentes, en ellas, carecen o tienen muy poca cualificación específica (*12,83% del total*); **b)** suelen incluir alguna escuela multi o polideportiva, entre otras posibilidades, para favorecer la práctica de varios deportes entre los escolares (*se disponen en el 69,40% de los casos*); y **c)** están dirigidas a todas las edades y sexos (*en el 91,27% de los casos*). En contra, y por tanto con necesidad de mejora, nos encontramos con que: **a)** es predominante que no se dispongan sistemas para dar información a las familias sobre la evolución de aprendizajes (*no están*



INVESTIGACIÓN REALFI

DANIEL MARTÍNEZ AGUADO. 2007

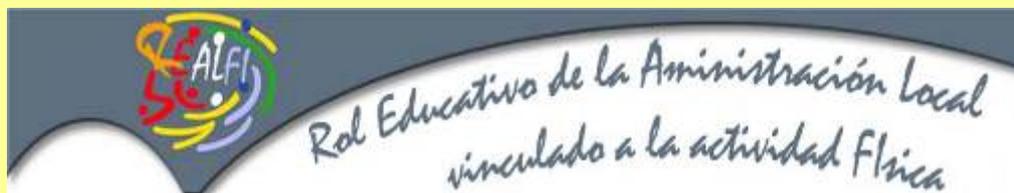
en el 63,60% de los casos); y **b)** no se ha previsto todavía la forma de atender a niños con deficiencias, en el 31,48% de los casos.

Desde un punto de vista administrativo, las vías de vinculación del eje deportivo-educativo son potencialmente altas, sin embargo, están desigualmente llevadas a la práctica. En general, existen altas posibilidades de mejora, en relación con vías de participación ciudadana donde podrían compartir sitio, el sector educativo y el Área Deportiva Municipal de los Ayuntamientos. Por un lado, la mayoría de los Ayuntamientos no cuenta con Consejo Escolar Municipal (*en el 67% de los casos*) aunque, en muchas ocasiones, los encuestados conocen de su existencia (*el 61,90% de ellos*) y a pesar de que legalmente podría ser obligatoria su creación⁶. Además sólo la mitad de los que disponen tal órgano, han impulsado iniciativas vinculadas con el deporte local. Todo esto implica, al menos, que no se obtiene buen rendimiento de una de las vías para activar, conjuntamente con los sectores educativos, iniciativas que perfectamente podrían afectar al deporte.

En clave también de órganos de participación, más del 79% de los responsables del Área Deportiva Municipal no han participado en los Consejos Escolares de los centros educativos del municipio (*tanto públicos como privados concertados*). Sería más probable, si hubiera tal participación, la presencia del deporte del municipio en los asuntos de la comunidad educativa, especialmente para analizar el deporte más allá del tiempo lectivo y la relación “deportiva” centro educativo-entorno. Además, casi el 36% de los Ayuntamientos, no cuentan con herramientas de participación ciudadana en decisiones del deporte local (*por ejemplo, un Consejo de Deporte; tecnología Web; foros de la Agenda21 Local,...*), y en más de la mitad que las poseen, no participa, por desgracia, el profesorado de educación física de los centros educativos del municipio.

Un aspecto singular de la actividad administrativa municipal, radica en su capacidad para adoptar acuerdos con otras entidades, públicas o privadas, que pudieran beneficiar los intereses generales de los vecinos; entre ellos los deportivo-educativos. Aunque los encuestados (*técnicos o concejales deportivos*) estarían mayoritariamente dispuestos a trabajar coordinadamente con los centros educativos (*en el 88% de los casos*); la vinculación, con acuerdos oficiales, entre el Ayuntamiento y ellos, se encuentra muy paralizada, ya que sólo, en el 26% de los municipios, se ha conseguido formalizar algún tipo de acuerdo. En consonancia con ello, únicamente en el 17,90% de las Juntas gestoras de Mancomunidades Deportivas, donde participan determinados Ayuntamientos, para prestar todos o algunos de los servicios deportivos de su competencia, disponen de documentos oficiales que abrirían el camino hacia la colaboración con los centros educativos. Asimismo, en clave deportiva, aproximadamente el 40% de los Ayuntamientos, tienen algún convenio vigente, con los titulares de los centros educativos, que beneficie al deporte local (*mayoritariamente para regular y favorecer, por ambos, el uso indistinto de instalaciones deportivas más allá del tiempo lectivo*).

La investigación no ha diagnosticado la existencia de otros acuerdos oficiales, con fines deportivo-educativos, entre el Ayuntamiento y entidades distintas a los centros



INVESTIGACIÓN REALFI DANIEL MARTÍNEZ AGUADO. 2007

educativos; ello nos es óbice para señalar la posibilidad e incluso el deber de que existan, habida cuenta de que los clubes deportivos, son los agentes deportivos más numerosos en los municipios (10,31 de media), y a través de ellos, se gestionan el 13% de las Escuelas Deportivas Municipales.

Una de las vías administrativas más utilizadas por los Ayuntamientos para interactuar con las entidades que tienen, como fines nucleares o transversales, la práctica deportiva, es la concesión de subvenciones. Todas esas entidades son agentes deportivos que potencialmente podrían llevar a la práctica un planteamiento educativo; otra cosa bien distinta es lo que ocurre en la realidad. Desde un punto de vista estratégico, al Ayuntamiento le viene muy bien conocer el tipo de entidades con las que debe interactuar, ya sea a través de una subvención o de otra forma, para que sus propuestas educativo-deportivas tengan el mayor alcance posible entre sus ciudadanos. Para ayudar en tal diagnóstico, los resultados revelan el siguiente orden de predominancia de entidades en los Sistemas Deportivos Locales: en primer lugar, los clubes deportivos (*mayoritariamente entre seis y siete, aunque con una media por municipio de diez*); en segundo lugar, un conjunto de entidades donde se incluirían los centros educativos, las asociaciones culturales o recreativas, o las APAS, entre otras, cuya intervención, con fines deportivos, está activada, por entre una y cuatro de ellas fundamentalmente, en el 63,60% de los municipios; en tercer lugar, los gimnasios deportivos privados, ya que existen uno o dos en la mayoría de los casos (37,30% y 23% respectivamente sobre el total de municipios), a pesar de que es alto el número de municipios sin ninguno (33,10% de todos municipios); finalmente, en cuarto lugar, y con una cantidad prácticamente simbólica, las federaciones deportivas (*sólo el 11% de los municipios tiene al menos una*).

El orden de predominancia de un determinado tipo de agente deportivo es consecuente con aquéllos que son más subvencionados, por los Ayuntamientos, en alguno de los siguientes conceptos: monitores, instalaciones, material deportivo, premios, botiquín, desplazamientos, patrocinio/publicidad, teléfono/fax o comidas. De ninguno de estos conceptos puede deducirse explícitamente un uso educativo (*salvo por el hecho de su posible destino a deporte escolar*), sólo muestran con quiénes interactúan los Ayuntamientos a través de ayudas económicas directas: en primer lugar, los clubes deportivos, que reciben ayudas, por tales conceptos, en casi el 95% de los casos; en segundo lugar, estarían los centros educativos, ya que reciben ayudas económicas en el 78,82% de los municipios; en tercer lugar, un conjunto de entidades distintas a los clubes, federaciones y gimnasios privados (*por ejemplo, APAS, asociaciones culturales o recreativas,...*) que reciben ayudas en más del 31% de los casos; en cuarto lugar, las federaciones deportivas, que sólo reciben ayudas en el 20% de los pocos municipios que las tienen; y finalmente, en quinto lugar, sólo el 5% de gimnasios deportivos privados, de los municipios que los disponen, reciben las mencionadas ayudas.

El rol educativo de los Ayuntamientos, a través de la subvención dirigida a agentes deportivos, no ha sido diagnosticado en la investigación. Tres formas posibles, para llevarlo a cabo, serían: a) estableciendo criterios de concesión con afectación a “lo educativo” (*perfil de los docentes, iniciativas nucleares o transversales con contenido educativo, acuerdos con otras entidades para permitir la permeabilidad de deportistas*



INVESTIGACIÓN REALFI

DANIEL MARTÍNEZ AGUADO. 2007

entre ellas, no discriminación por razón de sexo, raza u otros; etcétera); **b)** potenciar las ayudas específicas para centros educativos y clubes deportivos escolares, pues pueden estar sujetas a menos contradicciones de pensamiento sobre el deporte como medio educativo; y **c)** potenciar ayudas a quienes organicen actividades a escolares.

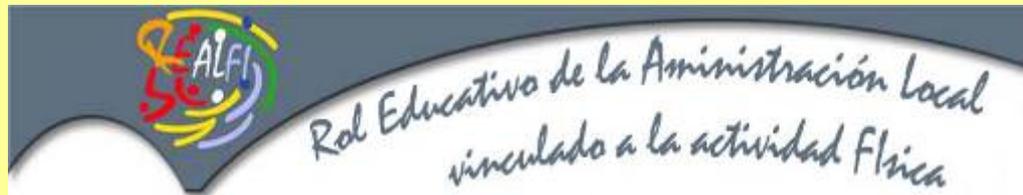
Desde el punto de vista de los espacios deportivos, y concretamente en las instalaciones deportivas, uno de los roles educativos básicos de los Ayuntamientos (*sea o no titular de las mismas*), es el de potenciar al máximo su utilización, por deportistas en edad escolar, tanto dentro como fuera de su horario lectivo. De hecho, todavía el 57% de instalaciones deportivas de las que es titular la Administración educativa, no se utilizan fuera del horario lectivo (*por ejemplo, para deporte municipal*). Además el efecto confianza que puede tener, particularmente en niños, realizar Educación Física en un espacio que luego, fuera del horario lectivo, esté disponible; no está debidamente potenciado, pues en el 78% de los casos, existen instalaciones no utilizadas para la educación física escolar.

Algunas de las formas que los Ayuntamientos emplean para potenciar al máximo, el uso, por deportistas en edad escolar, de instalaciones deportivas (*especialmente las de su titularidad*) es: **a)** firma de convenios con los titulares de los centros educativos; **b)** acuerdos verbales; y **c)** aprobar reglamentos de las instalaciones, donde se prevén prioridades de uso para centros educativos, o en su caso, para programas deportivos dirigidos a escolares.

Otro conjunto de roles de los Ayuntamientos, en relación con las instalaciones deportivas (*especialmente las de su titularidad*) y con trascendencia en “lo educativo”, afecta a la obligatoriedad para preservar su seguridad, higiene y accesibilidad. Estos tres aspectos tienen trascendencia directa sobre las condiciones de cualquier práctica deportiva, incluyendo las que se realizaran con un planificado planteamiento educativo. Salvo el parámetro de higiene, que no ha sido evaluado, en cuanto a la seguridad y accesibilidad existen luces y sombras con respecto al papel de los Ayuntamientos. En lo positivo, la seguridad, pues: **a)** en el 81,40% de los casos, se realizan revisiones de seguridad, al menos una al año **b)** en el 61% de los casos, no existen peligros latentes para llegar a las instalaciones desde otras partes del municipio (*por ejemplo, circunvalaciones peligrosas, pasos de vías, trayectos sin cimientos estables,...*); y **c)** en el 89% de los casos, ninguna instalación se ubica en zonas de particular conflictividad para el municipio (*por ejemplo, zonas marginales, drogas, vandalismo,...*). En lo negativo, el incumplimiento generalizado, de toda o parte de la normativa aplicable sobre barreras arquitectónicas, en el casi 69% de las instalaciones.

Desde el punto de vista de la sostenibilidad, se analizaron (2) parámetros que afectan a las actividades deportivas dirigidas a escolares en el municipio: **1.)** la oferta; y **2.)** el grado de colaboración voluntaria (*de acuerdo a lo definido por voluntariedad en el cuestionario*) entre personas con un rol deportivo.

Con respecto a la oferta deportiva se observa una situación general positiva. De hecho no existe duplicidad de actividades deportivas dirigidas a escolares (*desarrolladas al mismo tiempo, del mismo tipo y para la misma edad*) en el 74,6% de los casos; además en



INVESTIGACIÓN REALFI

DANIEL MARTÍNEZ AGUADO. 2007

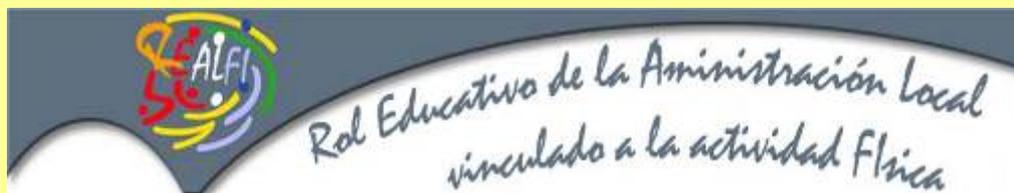
casi el 68% de los casos, sólo algunas veces se solapan distintas actividades deportivas dirigidas, en el mismo horario, para escolares. En ningún municipio, este solapamiento se produce regularmente.

En poblaciones pequeñas como las estudiadas en la investigación, la existencia de duplicidad y de un regular solapamiento, sin existir alta demanda, es un claro síntoma de desaprovechamiento de los recursos deportivos globales del municipio y de posibles focos de rivalidad por canalizar el consumo deportivo. Por suerte, sólo se observan situaciones negativas de duplicidad en el 25,4% de los casos estudiados; y de solapamiento en ningún caso. Sin embargo, en el 31,4% de los casos donde no existe ningún solapamiento, no puede hacerse una plena lectura positiva, pues podría encubrir escasez de oferta. El rol educativo del Ayuntamiento, desde este parámetro de sostenibilidad, sería el de actuar frente a las situaciones negativas de duplicidad y solapamiento, no sólo para escolares (*que son las analizadas en la investigación*) sino para todos los grupos de edad. Su responsabilidad afectaría a equilibrar el binomio oferta-demanda, al menos en sus propios recursos, e intentar extender dicho equilibrio en el conjunto de los disponibles en el municipio (*incluyendo los suyos*).

Con respecto al grado de colaboración voluntaria bi-direccional, sin recibir ningún tipo de contraprestación económica, entre el profesorado de educación física de los centros educativos del municipio y el personal deportivo propio del Ayuntamiento o Mancomunidad deportiva, se percibe, por el encuestado perteneciente al segundo grupo, un menor grado de colaboración cuando son los otros los que podrían colaborar. Además, el Ayuntamiento o Mancomunidad recibirían más colaboración (*puntual y regular*) por parte de otras personas con un rol deportivo en el municipio, en concreto las adscritas a clubes, APAS, asociaciones culturales u otras entidades. Sería deseable velar por una más igualitaria reciprocidad de esfuerzos entre las personas con roles deportivos en el municipio, pues todos comparten el objetivo de organizar e inducir práctica deportiva a pesar de que puedan existir contradicciones sobre los fines/filosofía del deporte escolar entre las entidades deportivas locales (*en el 50% de los casos*).

Desde el punto de vista de los medios de comunicación, que radican o tienen importante influencia en el deporte dirigido a escolares del municipio, se observa que predominan aquéllos que dan prelación a presentar las noticias en un formato de “ganadores-perdedores” (*en el 56,03% de los casos*) aunque, casi por igual, promocionan otras vías alternativas, a las prácticas deportivas competitivas, que generan un formato distinto: “todos pueden ganar”. Desde esta ambivalencia, podrían explicarse las contradicciones de planteamiento sobre el deporte escolar existentes en la mitad de municipios. Pero no todo es negativo al respecto, pues vendrían a revelar la coexistencia de dos planteamientos deseables para el deporte escolar que, sin entrar a valorar sus ventajas o inconvenientes, permitirían ampliar las posibilidades de elección del joven deportista más allá del deporte federado o lo que explícitamente se encamine hacia él.

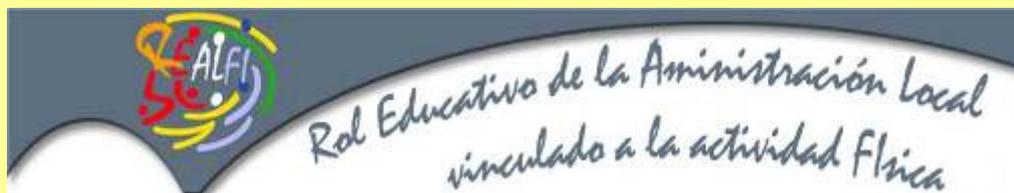
En este caso, el rol educativo del Ayuntamiento radica en posibilitar, a través de su intervención sobre el deporte escolar del municipio, ambas vías de práctica; y por extensión, publicitar tal circunstancia, al menos, en sus medios de comunicación propios (*por ejemplo, la sede Web oficial*).



INVESTIGACIÓN REALFI DANIEL MARTÍNEZ AGUADO. 2007

REFERENCIAS DOCUMENTALES CITADAS EN ESTE DOCUMENTO

1. BAS ADAM, Josep María. El que fan i el que voldrien fer als governs locals. *Perspectiva escolar*, 2002, n. 263, marzo, p. 42-48.
2. CIFRAS de población resultantes de la Revisión del Padrón municipal a 1 de enero de 2005 [en línea]. Madrid: INE, cop. 2006. [Consulta: 5 julio 2006]. <http://www.ine.es/pob_xls/pobmun05.xls>.
3. ESPAÑA. *Real Decreto 1358/2005, de 18 de noviembre, por el que se declaran oficiales las cifras de población resultantes de la revisión del Padrón municipal referidas al 1 de enero de 2005.*
4. **EXPLICACIÓN:** En el cuestionario, se utiliza el término “instalación deportiva” y no el de “espacio deportivo”, por las siguientes razones: **a)** predomina en el ordenamiento jurídico; **b)** es el más conocido e utilizado por personal técnico deportivo; y **c)** permite controlar un poco, la amplitud semántica del término “espacio deportivo”. Ello determina que, aunque hay espacios deportivos más allá de los reglamentarios, la opinión de los encuestados se orienta a que respondan sobre estos últimos (*por ejemplo, polideportivos, frontones, pistas polideportivas, pistas de atletismo, campos de fútbol,...*).
5. **EXPLICACIÓN:** En el cuestionario, aparece el ítem “subvención, sobre un variado montante total de gastos” (“*subvención total*”) junto a otros ítems, independientes a él, como instalaciones, monitores, material deportivo y otros. El ítem “subvención total” se prefirió poner por separado, ya que suele ser una vía paralela a las otras, para ayudar a entidades del municipio. Es decir, esa subvención, condicionada generalmente por una ordenanza y bolsa presupuestaria específica, pudiera simultanearse con otras vías de ayuda que, localizadas en otras bolsas presupuestarias municipales, ayudarían a las entidades.
Teniendo en cuenta lo anterior, por ejemplo, si un Ayuntamiento sólo subvencionaría a las entidades del municipio a través de una convocatoria específica de subvenciones a entidades, pero no lo haría de ninguna otra manera más; sólo debería marcar la casilla o casillas correspondientes al ítem “subvención total” aunque en ella estuvieran incluidos o no, gastos sobre cualquiera de los conceptos indicados (*monitores, material deportivo,...*).
Viendo el comportamiento de los encuestados en el apartado “colaboraciones económicas”, se observa que, con cierta frecuencia, junto al ítem “subvención total” se marcan, para la misma entidad, otros muchos (*incluyendo, por ejemplo, monitores*). En estos casos, podría existir la interpretación del encuestado de que: señala la subvención y dentro de ella, los conceptos para los que se destina (*monitores, instalaciones,...*); pero no lo entiende como vías de ayuda distintas.



INVESTIGACIÓN REALFI DANIEL MARTÍNEZ AGUADO. 2007

Por lo tanto, los datos obtenidos desde el apartado “colaboraciones económicas” no precisan bien, y únicamente para esta circunstancia, la manera en que coexistirían vías paralelas de ayuda económica entre Ayuntamiento y entidades.

6. EXPLICACIÓN: Tanto: **a)** el Art. 35 de la Ley Orgánica reguladora del derecho a la educación (1985)-artículo mantenido tras la aprobación de la vigente Ley Orgánica de Educación (2006)-, como **b)** el Art. 14 del Real Decreto 2274/1993, de 22 de diciembre, de cooperación de las corporaciones locales con el Ministerio de Educación y Ciencia (*actualmente sólo aplicable a Ceuta y Melilla*), recogen, como posibilidad, la creación de Consejos Escolares por parte de los Ayuntamientos. Sin embargo, muchas normas reguladoras de los Consejos Escolares de ámbito autonómico, obligan en su creación, cuando se dan determinados supuestos, generalmente asociados a la cantidad de centros educativos sostenidos con fondos públicos.

ALGUNAS REFERENCIAS DOCUMENTALES DE LA INVESTIGACIÓN COMPLETA

ALSINET I CABALLERÍA, Josep. Del centre escolar a la xarxa educativa. *Barcelona Educació*, Barcelona, enero-abril 1999, nº 10, p. 28-29.

ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE CIUDADES EDUCADORAS. *Folleto informativo* [en línea]. Barcelona: Asociación Internacional de Ciudades Educadoras, [Consulta: 3 septiembre 2006]. <<http://www.bcn.es/edcities/aice/adjunts/ciudad-educadora-Es.pdf>>.

AULA Mentor [en línea]. Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia, [Consulta: 20 agosto 2006]. <<http://www.mentor.mec.es/>>.

AYUNTAMIENTO DE CORELLA (Navarra). *Plan de deporte municipal (2003-2007)* [en línea]. Corella (Navarra): Concejalía de Deporte y Juventud, 2003 [Consulta: 24 julio 2006]. <<http://www.corella.es/paginas/tuayuntamiento/corporacion/areas/deportes/stplan.as>>

AYUNTAMIENTOS (Los) y la educación. *Padres y maestros*, 1991, nº 166-167, p. 48-50.

BARANDICA PAIRET, Esteve. El programa d'activitats escolars de Barcelona: la ciutat a l'escola, l'escola a la ciutat. *Guix*, 2004, nº. 304, mayo, p. 26-30.

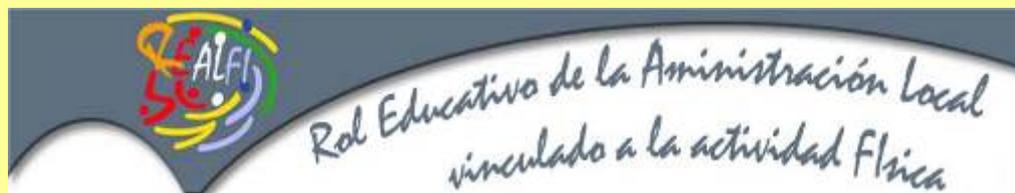
BARRETT, Angeline M. Teacher accountability in context: Tanzanian primary school teachers' perceptions of local community and education administration. *Compare*, marzo 2005, vol. 35, nº 1, p. 43-61.



Ayuntamiento
de Corella



Universidad de
León



INVESTIGACIÓN REALFI

DANIEL MARTÍNEZ AGUADO. 2007

BAS ADAM, Josep María. El que fan i el que voldrien fer als governs locals. *Perspectiva escolar*, 2002, n. 263, marzo, p. 42-48.

BAYONA AZNAR, Bernardo; JIMÉNEZ, Jesús María. Hacia un nuevo modelo de Administración Educativa. *Cuadernos de Pedagogía*, 2000, n.º. 291, mayo, p. 92-96.

BLÁZQUEZ SÁNCHEZ, Domingo. A modo de introducción. En: BLÁZQUEZ SÁNCHEZ, Domingo (Dir.). *La iniciación deportiva y el deporte escolar*. 4ª ed. Barcelona: INDE, 1999, p. 19-46.

CABALLO VILLAR, María Belén. Los municipios ante la educación: perspectivas para una propuesta educativa enraizada en su entorno. *Innovación Educativa*, 1999, n.º. 9, p.243-253.

CARTA de Ciudades Educadoras: declaración de Barcelona. En: *I Congreso Internacional de Ciudades Educadoras: documentos finales: Barcelona, 26-30 de noviembre de 1990*. Barcelona: Ajuntament de Barcelona, 1991, p. 115-121.

CARTA de las Ciudades Europeas hacia la sostenibilidad: la carta de Aalborg [en línea]. Sevilla: Diputación de Sevilla, [Consulta: 11 septiembre 2006]. Firmada en Aalborg (Dinamarca) el 27 de mayo de 1994. <<http://www.diputacionavila.es/medioambiente/agenda21/CartaDeAalborg.doc>>.

CIUDAD (La) educadora= La Ville Éducatrice. Barcelona: Ajuntament de Barcelona, Regidoria d'Edicions i Publicacions, D.L. 1990. 683 p. Recoge todas las publicaciones presentadas al I Congreso Internacional de Ciudades Educadoras, celebrado en Barcelona, del 26-30 noviembre de 1990. ISBN 84-7609-398-5.

CONSEJO ESCOLAR DE ESTADO. *Informes sobre el estado y situación del sistema educativo: curso 1998-1999* [en línea]. Madrid: Consejo Escolar de Estado, [2000?] [Consulta: 25 julio 2006]. Introducción <<http://www.mec.es/cesces/introduccion.e.htm>>.

CONSEJO ESCOLAR DE ESTADO. *Informes sobre el estado y situación del sistema educativo: curso 2003-2004* [en línea]. Madrid: Consejo Escolar de Estado, [2004?] [Consulta: 25 julio 2006]. 3.6. La cooperación de las Corporaciones Locales, p. 337-341. <<http://www.mec.es/cesces/informe-2003-2004/3-6.pdf>>.

COUNCIL OF EUROPE. *European Sport for All Charter* [en línea]. Francia: Estrasburgo, [1975?] [Consulta: 17 agosto 2006]. <http://www.coe.int/t/e/cultural_cooperation/sport/resources/espchart2.asp#TopOfPag>

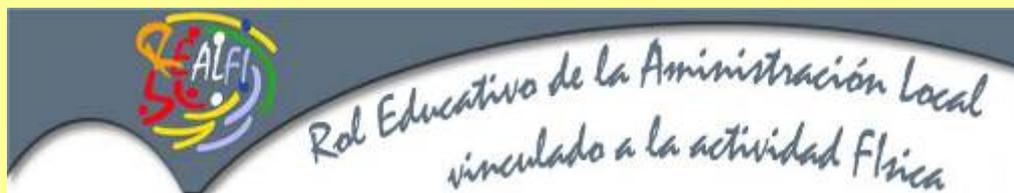
DOZ, Javier. Educación y ayuntamiento. *Trabajadores de la enseñanza*, mayo 1991, n.º 123, p. 14-16.



Ayuntamiento
de Corella



Universidad de
León



INVESTIGACIÓN REALFI DANIEL MARTÍNEZ AGUADO. 2007

EQUIP TÈCNIC DEL PROJECTE EDUCATIU DE CIUTAT. Una opció educativa per a Barcelona. *Guix*, 1999, vol. 23, nº 254, p. 62-64.

ESPAÑA. *Constitución Española: aprobada por las Cortes ...* Madrid: BOE, D.L. 2003. 54 p. D.L. M-45574-2003.

ESPAÑA. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

ESPAÑA. Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

ESPAÑA. Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local.

FAURE, Edgar; HERRERA, Felipe; KADDOURA, Abdul-Razzak ... et al. Aprender a ser: la educación del futuro [en línea]. 2ª ed. Versión española de Carmen Paredes de Castro. Madrid: Alianza; Paris: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, D.L. 1973 [Consulta: 7 agosto 2006]. Tit. Orig. Apprendre à éter. <<http://unesdoc.unesco.org/images/0000/000018/001801S.pdf>>. D.L. M. 22.978-1973.

FRABBONI, Franco. La integración escuela-territorio. Hacia una ciudad educadora. En: *La Ciudad educadora = La Ville Éducatrice*. Barcelona: Ajuntament de Barcelona, Regidoria d'Edicions i Publicacions, D.L. 1990. p. 153-162.

GÓMEZ DACAL, Gonzalo (Coord.). Administración educativa: diccionario de ciencias de la educación. Madrid: Anaya, D.L. 1986. 411 p. ISBN 84-207-2684-2.

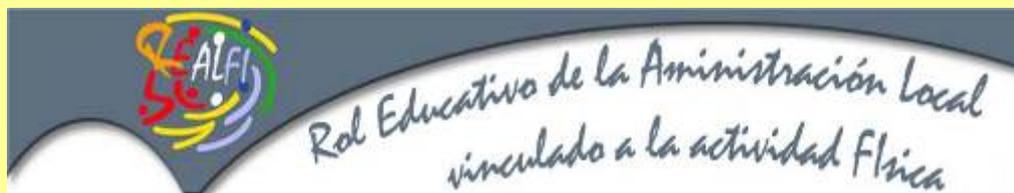
GÓMEZ i GRANELL, Carme (dir.). Proyecto educativo de ciudad. *Barcelona Educació*, 1998, Monográfico 2, 19 p.

GÓMEZ-GRANELL, Carme; VILA, Ignasi; CASARES, Ramón ... et al. *Barcelona, una oportunitat per l'educació*. *Barcelona Educació*, Barcelona, enero-abril 1999, nº 10, p. 10-14.

GUITIÉRREZ LLAMAZARES, Miguel Ángel. *Diccionario jurídico de la función pública*. Barcelona: Omnia, 1997. 749p. ISBN 84-920639-2-0.

HENARES CIVANTOS, Ignacio (dir.); MOLINER NAVARRO, Concepción (coord.). *Granada, ciudad educadora*. Granada: Ayuntamiento, D.L. 1994. 112 p. ISBN 84-87713-17-3.

HERNÁNDEZ i BALADA, Antònia. El Consell de Coordinació Pedagògica de Barcelona: la cooperació educativa entre l'escola i les entitats ciutadanes. *Guix*, 2004, nº. 304, mayo, p. 22-25.



INVESTIGACIÓN REALFI DANIEL MARTÍNEZ AGUADO. 2007

HERNÁNDEZ SAMPIERI, Roberto; FERNÁNDEZ COLLADO, Carlos; BAPTISTA LUCIO, Pilar. *Metodología de la investigación*. 3ªed. México: McGrawHill, 2002, p. 391-411. ISBN 970-10-3632-8.

INSTITUT MUNICIPAL D'EDUCACIÓ (Barcelona). Una experiencia de participación municipal en la mejora de la calidad de la enseñanza. *Revista de educación*, 1986, nº 279, p. 177-188.

JORNADAS (III) de educación y corporaciones locales: Sevilla, 24, 25 y 26 abril 1986. Madrid: FEMP, 1987, p. 100-101.

JORNADAS de educación Getafe: municipio educador. Getafe: Ayuntamiento, Delegación de Educación y Formación, 1993. 335 p. ISBN 84-600-8443-4.

¿*QUÉ es una Agenda 21 Local?* [en línea]. Badajoz: Diputación de Badajoz, [Consulta: 11 septiembre 2006]. <http://www.dip-badajoz.es/wa/areas/dlocal/servicios/proyectos/agenda_21_local/ag21/agenda.html>

¿*QUÉ son las Universidades Populares?* [en línea]. Madrid: Federación Española de Universidades Populares, 2000, 2003 [Consulta: 29 agosto 2006]. <http://www.feup.org/public_html/staticpages/index.php?page=QueSonUUPP>.

LÁZARO FLORES, Emilio. Administración local y educación en España. *Revista de educación*, 1986, nº 279, p. 163-175.

LÁZARO FLORES, Emilio. *Atribución y ejercicio de competencias educativas*. Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia, Secretaría General Técnica, 1984. 270 p. (Política y administración educativa). ISBN 84-369-1134-2.

LORA, Lara. Agüimes, un ayuntamiento que educa. *Cuadernos de Pedagogía*, febrero 2004, nº. 332, p. 14-19.

MARTÍNEZ AGUADO, Daniel. Planificación deportiva municipal: los itinerarios de práctica física=local sports planning: physical activity pathways. *Revista Internacional de Medicina y Ciencias de la Actividad Física y el Deporte* [en línea]. Diciembre 2004, nº 16 [Consulta: 24 julio 2006]. <<http://cdeporte.rediris.es/revista/revista16/artplanificacion.htm>>. ISSN 1577-0354.

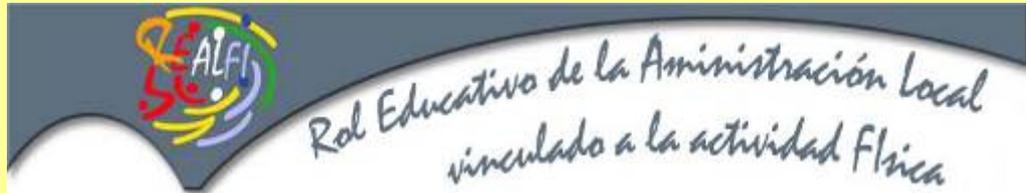
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA. *La apertura de los centros a la comunidad: las actividades extraescolares en los centros educativos: informe 12*. Madrid: MEC, D.L. 1996. 196p. ISBN 84-369-2927-6.



Ayuntamiento
de Corella



Universidad de
León



INVESTIGACIÓN REALFI DANIEL MARTÍNEZ AGUADO. 2007

PADRÓN municipal: cifras oficiales de población desde 1996: población a 1 de enero de 2004 [en línea]. Madrid: Instituto Nacional de Estadística, cop. 2005 [Consulta: 10 agosto 2005]. Cifras declaradas oficiales por Real Decreto 1358/2005, de 18 de noviembre.

<<http://www.ine.es/inebase/cgi/um?M=%2Ft20%2Fe260&O=inebase&N=&L=>>

PÁRRAGA, Juan A; SÁNCHEZ, Aurelio; LÓPEZ, Manuel. Las escuelas deportivas: planteamientos de gestión municipal y su orientación al contexto escolar. *Guadalbullón*, 2000-2002, vol. 10, p. 127-155.

PÉREZ SAÑUDO, Carlos. *Funciones educativas de los Ayuntamientos*. Murcia: Concejalía de Educación y Cultura del Ayuntamiento, D.L. 1986. 53 p. (Cuadernos del C.E.M.O.A.P. Participación ; 4). D.L. MU 132-1986.

PLANDIURA VILACÍS, Ramón. Los ayuntamientos, más allá del tiempo lectivo. *Cuadernos de pedagogía*, 2003, n. 324, mayo, p. 76-78.

RAMOS FERNÁNDEZ, Rafael; CASTRO RODRÍGUEZ, M^a Montserrat; RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Jesús. Profesores, universidad y Ayuntamiento en un marco de colaboración para la elaboración de material didáctico. *Campo abierto*, 1999, n^o 16, p. 137-150.

RODRÍGUEZ, Pedro Luis; MORENO, Juan Antonio; RUÍZ, Francisco. Propuesta de interacción escuela-municipio para el desarrollo de programas de salud corporal en el ámbito educativo. *Publicaciones de la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB de Melilla*, 1998, vol. 28, p. 287-298.

SANVISENS MARFULL, Alexandre. Hacia un concepto de ciudad educadora. En: *La Ciudad educadora = La Ville Éducatrice*. Barcelona: Ajuntament de Barcelona, Regidoria d'Edicions i Publicacions, D.L. 1990. p. 131-140.

SEGURA ESCOBAR, Mariano. Los ayuntamientos y la educación. *Nuestra Escuela*, 1987, n^o 87, p. 4-7.

VILARRASA I CUNILLÉ, Araceli. Un compromiso local con la educación. *Cuadernos de pedagogía*, 2003, n. 324, mayo, p. 71-75.

VINTRÓ I CASTELLS, Eulàlia. El Projecte Educatiu de Barcelona. *Barcelona Educació*, Barcelona, enero-abril 1999, n^o. 10, p. 6-9.

ANEXOS: PARTICIPANTES EN LA INVESTIGACIÓN POR PROVINCIAS O ISLAS (118)

ALBACETE (1)

Caudete

ALICANTE (8)

Bigastro

Cox

Gata de Gorgos

Muro de Alcoy

Onil

Pedreguer

Pinoso

Sax

ALMERÍA (1)

Carboneras

ASTURIAS (1)

Cangas de Onis

BADAJOS (4)

Cabeza del Buey

Calamonte

Guareña

Quintana de la Serena

BARCELONA (11)

Cabrils

Capellades

Lliçà de Vall

Montmeló

Roda de Ter

Sant Andreu de

Llavaneres

Sant Esteve Sesrovires

Sant Fost de

Campsentelles

Sant Viçent de Castellet

Santa Coloma de

Cervelló

Santpedor

BURGOS (2)

Briviesca

Medina de Pomar

CÁCERES (2)

Montehermoso

Moraleja

CANTABRIA (2)

Santoña

Suances

CASTELLÓN (2)

Peñíscola

Segorbe

CIUDAD REAL (3)

Almagro

Argamasilla de Alba

Membrilla

CÓRDOBA (2)

Doña Mencía

Montoro

A CORUÑA (15)

Brión

Camariñas

Carral

Cee

Fisterra

Malpica de Bergantiños

Mazaricos

Muxía

Negreira

Ortigueira

Outes

Ponteceso

Pontedeume

Roís

Vimianzo

CUENCA (2)

Quintanar del Rey

San Clemente

GIRONA (3)

Llagostera

Torroella de Montgrí

Tossa de Mar

GRANADA (3)

Alhama de Granada

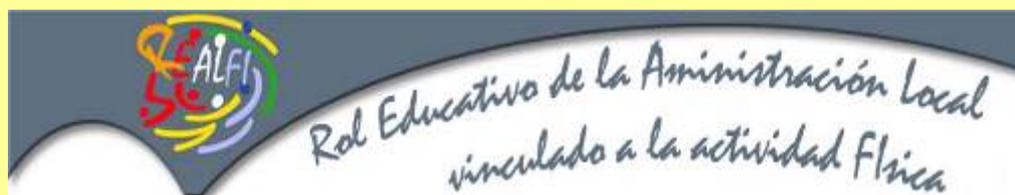
Cúllar Vega

Monachil

GUADALAJARA (1)

Alovera

 **EXPLICACIÓN:** Las provincias o islas no incluidas en este listado, o bien no disponían de municipios en la muestra o ninguno de los que había, se decidieron por participar en la investigación.



INVESTIGACIÓN REALFI

DANIEL MARTÍNEZ AGUADO. 2007

GUIPÚZCOA (4)

Lazkao
Lezo
Villabona
Zumaia

HUELVA (1)

Aracena

HUESCA (2)

Binéfar
Sabiñánigo

JAÉN (4)

Beas de Segura
Mancha Real
Peal de Becerro
Los Villares

LA PALMA (2)

San Andrés y Sauces
Tazacorte

LA RIOJA (2)

Alfaro
Santo Domingo de la
Calzada

LANZAROTE (1)

Tinajo

LLEIDA (2)

Agramunt
Cervera

LUGO (1)

Burela

MADRID (2)

Fuente el Saz de Jarama
Villanueva del Pardillo

MÁLAGA (1)

Manilva

MALLORCA (1)

Andratx

MENORCA (1)

Es Castell

MURCIA (4)

Alguazas
Calasparra
Fortuna
Moratalla

NAVARRA (7)

Alsasua
Ansoáin
Baztán
Berriozar
Cintruénigo
Corella
San Adrián

OURENSE (2)

Barbadás
Ribadavia

PONTEVEDRA (1)

Soutomaior

SEVILLA (7)

La Campana
Constantina
Gelves
Montellano
Paradas
Pedrera
Villanueva del Río y
Minas

SORIA (1)

Almazán

TOLEDO (1)

Los Yébenes

VALENCIA (3)

Cheste
Foios
Massanassa

VALLADOLID (1)

Cistérniga

VIZCAYA (1)

Balmaseda

ZARAGOZA (3)

Alagón
La Almunia de Doña
Godina
Zuera

ROL EDUCATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL VINCULADO CON LA ACTIVIDAD FÍSICA 2003-2007



Más información: <http://www3.unileon.es/proyectos/ie>

CONTRAPRESTACIONES

¡OJO!, porque este cuestionario NO es habitual, implicará serias contraprestaciones. De NIVEL ALTO- por remitir relleno el cuestionario-; y DE NIVEL MÁXIMO- cuestionario + documentos de ampliación-, por lo que iremos a su ayuntamiento a presentar el estudio.

BREVÍSIMAS INSTRUCCIONES:

- ES preferible que realice el cuestionario en una sola vez (Duración aprox. 20 min.). **Ojo**, porque si lo rellena en su ordenador, éste NO le guarda los cambios. **IMPRÍMALO ANTES.**
- Se emplea tres signos en las preguntas:

FIN Aclara el FINAL para algunas de sus respuestas.

→ Su respuesta CONTINUA

✉ Puede ampliar su aportación. Ello conllevará una contraprestación nivel máximo.

DATOS SOBRE USTED (Sujetos a la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal):

Ayuntamiento de: _____
 Cargo que ocupa actualmente: _____
 ---¿Es remunerado? No Sí Correo electrónico: _____
 Su máxima titulación deportiva y/o educativa _____

ENTIDADES / ASOCIACIONES DEPORTIVAS LOCALES

❶ ¿Cuántos clubes deportivos ("legales") tiene el municipio? (Anotar número). → De ellos, ¿Cuántos son privados, escolares o municipales? (Anotar número. La suma de todos deberá dar el número anotado en casilla anterior): Privados ; Escolares ; Municipales →

¿Cuántos clubes tienen deportistas en los siguientes rangos de edad? (Anotar número. El número máximo de clubes por casilla, no podrá ser superior al número total de clubes deportivos, anotado en la primera casilla).
 Entre 6-12 años ; entre 13-16 años ; entre 17-20 años

❷ ¿Radica en el municipio alguna federación deportiva o delegación de ella?. (Si su respuesta es "no" marque con una cruz la casilla correspondiente; si su respuesta es "sí", anote el número de federaciones dentro de la otra casilla) No Sí

❸ ¿Existe en el municipio algún gimnasio privado?. (Si su respuesta es "no" marque con una cruz la casilla correspondiente; si su respuesta es "sí", anote el número de gimnasios dentro de la casilla correspondiente).
 No FIN Si → En caso de que su respuesta sea "sí", ¿Programa actividades deportivas regularmente para ciudadanos entre 6-20 años? No Sí

❹ ¿Organiza actividades deportivas extraescolares alguna entidad diferente a las anteriores (p.ej. centros educativos, asociaciones culturales/ recreativas/ gastronómicas,...) para ciudadanos entre 6-20 años?. (Si su respuesta es "no" marque con una cruz la casilla correspondiente; si su respuesta es "sí", anote el número de asociaciones dentro de la otra casilla) No Sí

© Daniel Martínez Aguado 2006

1



INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES

❶ Con respecto al conjunto de instalaciones deportivas de **titularidad municipal** y en donde participen o puedan participar ciudadanos de entre 6-20 años (P.ej. Complejos Deportivos Municipales; Polideportivos Municipales; o bien instalaciones sueltas ubicadas o no dentro de centros educativos):

- ¿Se realiza revisiones, al menos una al año, sobre su seguridad (equipamiento suelto o deteriorado, deficiencias del suelo, cables de alta tensión,...)? **Todavía No** **Sí** →
- ¿Existe alguna instalación que NO sea utilizada para las clases de educación física escolar?
No Sí →
- ¿Existe alguna instalación con deficiente o inexistente iluminación? No **Todavía Sí** →
- Con respecto a los accesos a las instalaciones:
 - ¿Cumplen totalmente la normativa aplicable sobre barreras arquitectónicas? **Todavía No** **Sí** →
 - ¿Existe algún peligro latente para llegar a ellas desde otras partes del municipio? (paso de circunvalaciones peligrosas, itinerarios no iluminados o con deficiente iluminación, pasos de vías, trayectos sin cimientos estables,...) No **Todavía Sí** →
- ¿Se ubica alguna instalación en alguna zona de particular conflictividad para el municipio? (zonas marginales, drogas, vandalismo,...) No Sí

MEDIOS DE COMUNICACIÓN

En los medios de comunicación que radiquen o tenga importante influencia, en el deporte dirigido a ciudadanos de entre 6-20 años, en el municipio (P.ej. periódicos, revistas, TV o radios locales/comarcales,...) considera que:

- ¿Se centran las noticias en los ganadores y/o perdedores de las competiciones? No Sí
- ¿Cree que promocionan otras vías de práctica deportiva no competitiva? No Sí

CONOCIMIENTOS

- ¿Sabe algo del término “ciudades educadoras”? No Sí
- ¿Sabe algo del término “Consejo Escolar Municipal”? (Aclaración: ojo porque NO es lo mismo que el Consejo Escolar de los centros educativos). No Sí
- ¿Conoce usted, con carácter general, qué tipo de libros, revistas,..., relacionados con el deporte, tiene la biblioteca municipal? No Sí

APARTADO ADMINISTRATIVO

❶ Cuenta el municipio con Consejo Escolar Municipal? (No es lo mismo que el Consejo Escolar de los centros educativos) No **FIN** **Sí** → En caso de que responda “sí”, ¿Se ha impulsado en él alguna iniciativa relacionada con el deporte local? No Sí ⊗ (puede aportar más)

❷ ¿Ha participado o participa algún representante del área deportiva municipal en los Consejos Escolares de los centros educativos? No Sí ⊗ (puede aportar más)

❸ Rellenar sólo cuando desarrolle ciertos servicios deportivos a escolares a través de una Mancomunidad Deportiva: ¿existe algún documento aprobado por su Junta Gestora que contemple explícitamente la colaboración con centros educativos? No Sí ⊗ (puede aportar más)



④ Cuenta el Ayuntamiento con alguna herramienta para permitir la participación ciudadana en las decisiones sobre el deporte local? (p.ej. reglamento de participación ciudadana; recursos vía web, reuniones agenda 21,...) No FIN Si → En caso de que responda “sí”, ¿ participa el profesorado de educación física de los centros educativos? No Si

⑤ ¿Existe algún documento oficial aprobado por el Pleno Municipal que contemple explícitamente la colaboración con centros educativos? No Si (puede aportar más)

⑥ ¿Ha solicitado el Ayuntamiento o Mancomunidad Deportiva subvenciones por la Admón. Educativa o Deportiva provincial y/o regional para el desarrollo de actividades deportivas extraescolares entre 6-20 años (escuelas deportivas, cursos, torneos, campeonatos, ligas,...)? No Si

⑦ ¿Existe algún convenio vigente entre el Ayuntamiento o Mancomunidad Deportiva con los titulares de centros educativos, que beneficie al deporte local? No Si (puede aportar más)

APARTADO INTERCONEXIÓN

① ¿Percibe si existen contradicciones sobre los fines o filosofía del deporte escolar entre las diferentes entidades deportivas locales (recogidas en apartado “entidades deportivas locales”)? No Si

② ¿Se organiza en el municipio actividades deportivas extraescolares duplicadas (que sean del mismo tipo y dirigidas a ciudadanos entre 6-20 años) por parte de diferentes entidades (tanto públicas como privadas), y que no cuenten con alta demanda? No Si

③ ¿En qué medida se solapa actividades deportivas extraescolares diferentes dirigidas en un mismo horario a ciudadanos entre 6-20 años? Nunca Algunas veces Regularmente

④ ¿Existe alguna instalación deportiva, de titularidad de la Administración Educativa correspondiente, que NO se utilice fuera del horario lectivo? No Si

⑤ ¿Publica el Ayuntamiento o Mancomunidad Deportiva algún documento relativo al deporte que se ofrezca específicamente a los centros educativos? No Si (puede aportar más)

APARTADO COLABORACIONES “Sin esperar nada material a cambio”

Aclaración. Cuando se usa en este apartado el término “COLABORA” se refiere a: 1.) difunde de alguna manera las actividades deportivas del municipio, independientemente de la entidad que las organice; y/o cuando 2.) sea voluntario en algunas de dichas actividades; y/o cuando 3.) se implica en algún aspecto de su organización; y/o cuando 4.) ha impulsado encuentros o acuerdos con altos cargos de otras entidades vinculadas al deporte escolar.

① ¿Colabora el profesorado de educación física, de los centros educativos, en las actividades deportivas extraescolares (para ciudadanos entre 6-20 años; como escuelas deportivas, cursos, torneos, campeonatos, ligas,...) gestionadas directamente por el Ayuntamiento o Mancomunidad Deportiva? Nunca Algunas veces Regularmente

② ¿Organizan los centros educativos actividades deportivas extraescolares? No FIN Si → ¿Colabora el personal deportivo propio del Ayuntamiento o Mancomunidad Deportiva (concejal, técnico o gestor deportivo,...) en dichas actividades? Nunca Algunas veces Regularmente

③ ¿Colaboran otras asociaciones (APAS, clubes deportivos escolares, asociaciones culturales / gastronómicas,...) en las actividades deportivas extraescolares gestionadas directamente por Ayuntamiento o Mancomunidad Deportiva? Nunca Algunas veces Regularmente



APARTADO COLABORACIONES "económicas"

❶ ¿Hacia que pagos se orienta, con carácter general, los recursos económicos del Ayuntamiento destinados a ayudar a entidades que desarrollan *actividades deportivas extraescolares* para ciudadanos entre 6-20 años? (Marque con una cruz en el espacio correspondiente: Se podría señalar uno o varios recuadros POR ENTIDAD e incluso ninguno) →

ENTIDAD subvencionada por Ayuntamiento o Mancomunidad	DESTINO DE LAS AYUDAS									
	SUBV.	MONIT.	INST.	MAT.	PREM.	BOT.	DESP.	PUBLI.	TELF.	COM.
Centros educativos	<input type="checkbox"/>									
Clubes deportivos privados	<input type="checkbox"/>									
Federaciones deportivas	<input type="checkbox"/>									
Gimnasios privados	<input type="checkbox"/>									
Otras Asociaciones (clubes / agrupaciones deportivas escolares, APAS, culturales,...)	<input type="checkbox"/>									

- Subvención sobre un variado montante total de gastos.
 Personal (Entrenadores, masajista, administrativo,...)
 Cesión instalaciones deportivas (incluye luz, agua, y equipamiento)
 Material deportivo (camisetas, balones,...)
 Premios para actividades (dinero, trofeos, obsequios,...)
 Botiquín de mano para equipos
 Desplazamientos
 Publicidad (cartelería, patrocinio Ayuntamiento,...)
 Teléfono, fax...
 Comidas-cenas puntuales

APARTADO INICIATIVAS Ayuntamiento o Mancomunidad Deportiva

❶ Escuelas Deportivas Municipales (puede aportar más sobre cualquiera de las siguientes preguntas)

a. ¿A quién corresponde mayoritariamente el peso de su gestión?

Clubes deportivos privados Ayto.. Directamente Ayto. con empresa de servicios Centros educativos →

b. ¿Están dirigidas a todas las edades y para todos los sexos? No Si →

c. ¿Cuál es el perfil mayoritario de los monitores / entrenadores?

Diplomados o Licenciados en Educación Física; técnicos deportivos con formación profesional

Entrenadores/monitores en uno o varios deportes de diferente nivel (I; II; III)

Sin cualificación específica o muy poca →

d. ¿Cómo se trata el acceso de personas con alguna deficiencia PSÍQUICA o MOTRIZ?

Se integran con el grupo general ; se realiza escuelas deportivas específicas ; NO se ha previsto todavía la forma de atender a estas personas →

e. ¿Existe alguna escuela multi o polideportiva? No Si →

f. ¿Desarrolla o ha desarrollado el Ayuntamiento o Mancomunidad Deportiva algún sistema que le permita dar información a los padres sobre la evolución del aprendizaje de sus hijos? No Si

❷ ¿Desarrolla el Ayuntamiento o Mancomunidad Deportiva algún proyecto educativo-deportivo diferente a las *Escuelas Deportivas Municipales*? No Si (puede aportar más)

❸ ¿Asumiría el LIDERAZGO, dentro del ámbito de su responsabilidad, de trabajar rigurosamente de la mano de los centros educativos? No Si Si. co-asumido con centros educativos



OBSERVACIONES CUESTIONARIO –si tuviera–

Pulse en el botón “imprimir” y envíe el cuestionario de cualquiera de las siguientes formas:

Opción A) Por Fax al 948 - 81 22 97

Opción B) Por correo postal *-forma deseable cuando aporte información adicional-:*

Daniel Martínez Aguado (doctorando)
Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte
Campus de Vegazana, s/n
24071 LEON

En la página web: <http://www3.unileon.es/proyectos/ie>, encontrará información detallada sobre el estado de envío así como cualquier otro comentario que se le realice. Para comunicaciones personales puede utilizar la dirección de correo electrónico:

itinerarioeducativo@hotmail.com

Información detallada: <http://www3.unileon.es/proyectos/ie>